

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO

NOMBRE: PERMISO DE BAILE PARTICULAR			TRÁMITE:	SERVICIO:
				X
OTORGAR A LA POBLACIÓN AUTORIZACIÓN, PERMISO DE BAILE, EN LUGARES PRIVADOS.				
DESCRIPCIÓN:				
SE OTORGA PERMISO DE BAILE, AL PARTICULAR, REPRESENTANTE U OTRO SIMILAR, SEAN RESPONSABLES DEL EVENTO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE BAILE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 DÍA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	DIRECCIÓN WEB	
		X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO QUIERAN REALIZAR LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE FIESTA CON CARÁCTER FAMILIAR O PARTICULAR.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, DEBE SER INSPECCIONADO POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				



INE			1	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO; O ALGÚN FAMILIAR DIRECTO. 2. PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; 3. ESPERAR EL TIEMPO ESIPULADO PARA LA ENTREGA DEL PERMISO DE BAILE (MISMO DÍA DESPUÉS DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DEPENDENCIA).						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15- 30 MINUTOS - 1 HORA MAXIMO.						
COSTO:	\$113.00 (CIENTO TRECE PESOS 00/100 M.N.)	ARTÍCULO 147, FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	FRACCIÓN V DEL CÓDIGO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	N/ A	TARJETA DE DÉBITO	N/ A	EN LÍNEA (PORTAL / DE PAGOS) A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PROCEDENTE CUANDO: LA PERSONA ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. IMPROCEDENTE CUANDO: LA PERSONA NO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				RAMIRO GALINDO REYES			
DOMICILIO:		CALLE:	PLAZA BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	NO.1	
COLONIA:		CENTRO	MUNICIPIO:		TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO		
C.P 50400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 4:00 P.M.			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS. :	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1260145		102	N/A	secretario.ayuntamiento@temascalcingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:		N/A		
C.P		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS. :	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A			N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUALES SON LOS REQUISITOS?					

RESPUESTA:	1 COPIA DE LA INE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS EN MENCIÓN, ME PUEDEN EXPEDIR EL PERMISO DE BAILE?
RESPUESTA:	NO, DEBIDO A QUE SE TIENE QUE IDENTIFICAR LA PERSONA QUE REALIZARA EL EVENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO ME ES POSIBLE ASISTIR, ALGUIEN MÁS PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE POR MI?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE LA AUSENCIA DE LA PERSONA INTERESADA EN OBTENER EL PERMISO DE BAILE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO ESTADO DE MÉXICO.	 RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO ESTADO DE MÉXICO.	21/03/2025